



Bogotá, D. C., 10 de septiembre de 2020

## CIRCULAR No. 149-2020

### RETORNO A INDISPENSABLES (PRÁCTICAS DE LABORATORIO Y CLÍNICAS) EN LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO Y POSTGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA – 2020-2

(Alcance ACUERDO No. 071-2020 “Por el cual se definen los escenarios, la planeación de actividades académico administrativas y las medidas de flexibilidad para los programas académicos de pregrado y postgrado de Unisanitas”, y Circulares 144 del 10 de agosto y 145 del 13 de agosto de 2020)

**PARA:** TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA: ESTUDIANTES, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO

**ASUNTO:** RETORNO A INDISPENSABLES (PRÁCTICAS DE LABORATORIO Y CLINICAS) EN LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO Y POSTGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA – 2020-2

(Alcance ACUERDO No. 071-2020 “Por el cual se definen los escenarios, la planeación de actividades académico administrativas y las medidas de flexibilidad para los programas académicos de pregrado y postgrado de Unisanitas” y Circulares 144 del 10 de agosto y 145 del 13 de agosto de 2020)

Estimada comunidad, reciban un cordial saludo, deseando salud y bienestar para ustedes y los suyos.

En atención a lo dispuesto en el Acuerdo No. 071 de 2020 **“Por la cual se definen los escenarios, la planeación de actividades académico administrativas y las medidas de flexibilidad para los programas académicos de pregrado y postgrado de Unisanitas”** y a lo consignado en las Circulares: i) No. 144-2020: **CALENDARIO ACADÉMICO INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021 PARA LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS (ALCANCE ACUERDO No. 071-2020 “Por la cual se definen los escenarios, la planeación de actividades académico administrativas y las medidas de flexibilidad para los programas académicos de pregrado y postgrado de Unisanitas”)** del 10 de agosto de 2020; y ii) No. 145-2020: **CALENDARIO ACADÉMICO Y ACTIVIDADES PERÍODO 2020-2 PARA LOS PREGRADOS DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS (Alcance ACUERDO No. 071-2020 “Por el cual se definen los escenarios, la planeación de actividades académico**



**administrativas y las medidas de flexibilidad para los programas académicos de pregrado y postgrado de Unisanitas”) del 13 de agosto de 2020;** por medio de la presente comunicación me permito reiterar sobre los procesos de planeación de actividades formativas, así como actualizar la información de fechas y recomendaciones para las actividades de formación superior (pregrados y postgrados) y de educación continua correspondientes al periodo académico 2020-2, y a la **Fase 2 del Plan Retorno Unisanitas, orientado al desarrollo de actividades indispensables (prácticas de laboratorio y profesionales).**

---

## PLAN RETORNO UNISANITAS SEGURA: APROBACIÓN, PROTOCOLOS Y REGRESO A INDISPENSABLES

### Preguntas y Respuestas

---

Como es de su conocimiento de acuerdo a las Circulares, 144 y 145 de agosto de 2020, se informó a toda la comunidad, entre otros, sobre el desarrollo del semestre y actividades formativas para el 2020-2, así como el calendario institucional; en la Circular 145 del 13 de agosto, se indicaba:

(...) el **Plan Retorno “Unisanitas Segura”**, (...) representa un marco de referencia y actuación a corto, medio y largo plazo, con cuatro escenarios o etapas: **a) Etapa 1: Emergencia Sanitaria, b) Etapa 2: Retorno a Indispensables que da cuenta de las estrategias y medidas para el desplazamiento de estudiantes a prácticas formativas (clínica y laboratorios CMAPS), c) Etapa 3: Retorno Responsable Grado 1, Desplazamientos de estudiantes solo un día a la semana y d) Etapa 4: Retorno Responsable Grado 2, Desplazamiento de estudiantes más de un día a la semana.** (p. 9)

En la citada comunicación, también se refería a la Flexibilidad en la ejecución del Plan Retorno, y se resaltaba que el éxito de la implementación del mismo, está supeditado:

(...) al autocuidado, y en general a la responsabilidad individual para la prevención del contagio por COVID-19. También es claro que el riesgo de la transmisión del COVID-19 a la comunidad, es probable; de allí que sea necesario adoptar medidas de prevención y de gestión necesarias para



proteger el retorno o reincorporación gradual de los miembros de la comunidad, a la actividad presencial (prácticas y laboratorios) conservando el distanciamiento social, precisando que la normalidad, tal como la conocimos y vivimos, no será la misma en un horizonte cercano (...) (pp. 8 y 9).

En ese orden de ideas, mediante esta nueva Circular, se reitera la información suministrada sobre el desarrollo del semestre 2020-2, particularmente en lo que concierne a la fase 2 del Plan Retorno “Unisanitas Segura”, en específico sobre las prácticas formativas y se determinan las fechas de inicio de las misma, reiterando que las mismas podrán variar de acuerdo con las disposiciones gubernamentales en materia de la emergencia sanitaria por Covid 19.

Por lo anterior, a continuación encontrará un grupo de preguntas y respuestas para fortalecer la comprensión y aplicación del Plan Retorno en la fase “retorno a indispensables”.

## 1. ¿Dónde puedo consultar el Plan Retorno “Unisanitas Segura” y los protocolos de bioseguridad?

En:

[https://www.unisanitas.edu.co/documents/10181/741792/PROTOCOLO\\_BIOSEGURIDAD\\_PLANRETORNOUNISANITASSEGURA\\_RADICAR/c4b54c6c-1616-4d8d-9787-2aae1cc9d792](https://www.unisanitas.edu.co/documents/10181/741792/PROTOCOLO_BIOSEGURIDAD_PLANRETORNOUNISANITASSEGURA_RADICAR/c4b54c6c-1616-4d8d-9787-2aae1cc9d792)

<https://www.unisanitas.edu.co/protocolo-bioseguridad>

## 2. ¿Qué voy encontrar en estos enlaces?

En estos enlaces, encontraré, el documento que soporta el Plan Retorno “Unisanitas Segura” con cada una de sus fases y 31 Anexos que corresponden a las medidas institucionales y los protocolos de bioseguridad:

PLAN RETORNO “UNISANITAS SEGURA”  
ANEXO 1\_ENCUESTAS



ANEXO 2\_CONSENTIMIENTO INFORMADO  
ANEXO 3\_RUTA DE VIGILANCIA Y REPORTE DE CASOS  
ANEXO 4\_GUIA LAVADO E HIGIENE DE MANOS  
ANEXO 5\_GUIA EPP  
ANEXO 6\_RUTA INGRESO A LAS INSTALACIONES UNISANITAS (270220)  
ANEXO 7\_PLANEACION ACADEMICA UNISANITAS  
ANEXO 8\_PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PARA EL REGRESO A LAS PRÁCTICAS DE SIMULACIÓN  
ANEXO 9\_ACUERDO 070 DE 2020  
ANEXO 10\_ACUERDO 071 DE 2020  
ANEXO 11\_COMUNICADO 1  
ANEXO 12\_COMUNICADO 2  
ANEXO 13\_COMUNICADO 3  
ANEXO 14\_COMUNICADO 4  
ANEXO 15\_COMUNICADO 5  
ANEXO 16\_COMUNICADO 6  
ANEXO 17\_COMUNICADO 7  
ANEXO 18\_COMUNICADO 8  
ANEXO 19\_CIRCULAR\_136  
ANEXO 20\_CIRCULAR 138  
ANEXO 21\_CIRCULAR 139  
ANEXO 22\_CIRCULAR 141  
ANEXO 23\_PLAN DE ALIVIOS COVID-19 UNISANITAS  
ANEXO 24\_GALERIA DE IMAGENES ADECUACIONES LOCATIVAS  
ANEXO 25\_PROTOCOLO GENERAL BIOSEGURIDAD PARA LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL COVID-19\_  
ANEXO 26\_PROTOCOLO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES DE ALTO CONTACTO  
ANEXO 27\_PROTOCOLO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN POR CASO PROBABLE COVID-19 IDENTIFICADO EN LAS INSTALACIONES DE CLIENTE SECTOR INDUSTRIAL-INSTITUCIO  
ANEXO 28\_1\_FORMATO RUTINA DE TRABAJO DIAMANTE RUT-06435  
ANEXO 28\_2\_FORMATO RUTINA DE TRABAJO DIAMANTE RUT-06436  
ANEXO 28\_3\_FORMATO RUTINA DE TRABAJO DIAMANTE RUT-06437  
ANEXO 29\_1\_PROTOCOLO RUTAS TESCOTUR\_  
ANEXO 29\_2\_PROTOCOLO RUTAS TESCOTUR\_  
ANEXO 30\_PLAN DE COMUNICACIONES  
ANEXO 31\_FORMATOS INSTITUCIONALES

 <https://www.unisanitas.edu.co/protocolo-bioseguridad>

### 3. ¿El Plan Retorno “Unisanitas Segura” tiene aprobación tanto institucional cómo de los entes gubernamentales?

-  Si. A nivel Institucional, los Consejos Académico y Directivo aprobaron tanto la metodología como el Plan Retorno. Acto de Aprobación Consejo Directivo, mediante Acta No. 92 del 4 de junio de 2020.
-  Si. A nivel gubernamental, la Alcaldía Mayor de Bogotá mediante comunicación del 12 de agosto del 2020 (ya enviada a todos los líderes institucionales), aprobó la



reactivación económica de nuestra Institución, lo que se traduce en que nuestra sede queda habilitada acorde con los protocolos de bioseguridad y las medias registradas en el Plan Retorno para la realización de actividades indispensables para los procesos formativos y misionales de nuestra institución.

## 4. ¿Cómo vamos a desarrollar el semestre académico 2020-2 y las actividades de práctica formativa?

- ✚ Como se expresó en la Circular 145 del 13 de agosto de 2020: “(...) Con base en las disposiciones gubernamentales y lo consignado en el Plan Retorno Unisanitas Segura, el Semestre Académico se desarrollará bajo el **Modelo de gradualidad** que (sic) responde a un plan institucional que permita incrementar la presencialidad en las Instituciones educativas, teniendo en cuenta la evolución de la emergencia sanitaria por COVID-19, las directrices gubernamentales y las condiciones sanitarias. Bajo este modelo se contempla que todas las actividades formativas, excepto las Prácticas de Laboratorios y de Práctica Clínica, se desarrollarán con Presencialidad asistida por Tecnologías de la Información y la comunicación, es decir, con trabajo remoto desde casa”(p. 9)

## 5. ¿Podemos iniciar las prácticas de laboratorio y de simulación (CMAPS), definidas en el Plan Retorno Unisanitas Segura?

- ✚ Si.
- ✚ Como se expresó en la Circular 145 de 2020: “Para el desarrollo de las prácticas de laboratorio presenciales, se realizó la adaptación de la Sede Norte, con todas las medidas para que puedan ser realizadas” (p. 9).

## 6. ¿Cuándo las podemos iniciar?

- ✚ Las prácticas que requieren laboratorios correspondientes al CMAPS, se desarrollarán a partir de las siguientes fechas:



- i. **Reposición de prácticas:** A partir del día viernes 25 de septiembre del 2020.
- ii. **Prácticas de semestre:** Una vez se culmine el Núcleo Temático 1, es decir a partir del viernes 9 de octubre de 2020.
- iii. **Actividades prácticas de educación continua:** A partir del sábado 19 de septiembre de 2020.

## 7. ¿Qué protocolos debemos observar para realizar las prácticas Podemos iniciar las prácticas de laboratorio y de simulación (CMAPS), definidas en el Plan Retorno Unisanitas Segura?

- ✚ Debemos observar todos los protocolos de bioseguridad, dispuestos en la Resolución No. 000666 del 2020 del 24 de abril de 2020, expedida por el Ministerio de Protección Social<sup>1</sup>, así como los protocolos específicos aprobados con el **Plan Retorno “Unisanitas Segura”**. Ministerios de Salud y Protección Social. Lo anterior, incluye acoger en su totalidad el protocolo de recomendaciones para el regreso a las prácticas de simulación. Disponible en el siguiente enlace: <https://www.unisanitas.edu.co/documents/10181/728223/ANE+XO+8+PROTOCOLO+DE+RECOMENDACIONES+PARA+EL+REGRESO+A+LAS+PR%C3%81CTICAS+DE+SIMULACI%C3%93N.pdf/>

## 8. ¿Cuáles son los horarios autorizados para realizar estas prácticas de laboratorio y simulación (CMAPS) y en qué días de la Semana, acorde con lo aprobado por el gobierno local?

- ✚ El día lunes 7 de septiembre se realizó una reunión con la SED, para tratar las preguntas de las Instituciones de Educación Superior, frente al proceso de reapertura gradual, progresiva y

---

<sup>1</sup> Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19. Disponible en: <https://id.presidencia.gov.co/Documents/200424-Resolucion-666-MinSalud.pdf>



segura de las instituciones, y posterior a esta reunión, enviaron a las Instituciones de Educación Superior (IES) el documento **“Preguntas Frecuentes”, Reapertura Gradual, Progresiva y Segura de Instituciones de Educación Superior (IES) de Bogotá<sup>2</sup>**, emitida por la Alcaldía Mayor y la Secretaria de Educación se aclaró lo siguiente:

- ✓ **Horario de actividades.** “los horarios del personal administrativo y docente funcionarán tal como el de los estudiantes, en las franjas horarias de **10 am a 4 pm. y 7 pm a 10 pm**”. (p.7)
- ✓ **Días de funcionamiento.** Para las IES que ya hemos implementado la Fase I y entra a funcionar la Fase II especificando los lunes, martes, viernes y sábado según el Decreto 193 de 2020, ¿Podemos continuar funcionando los miércoles y jueves con los laboratorios, como lo veníamos haciendo en el primer semestre? Si. Todas las condiciones que fueron aprobadas en la Fase I se mantienen.
- ✓ En ese orden de ideas, la programación de las actividades las realizaremos de Lunes a Sábado, de **10 a.m. a 4 p.m., y de 7 pm. a 10 p.m.** Lo que se traduce en que las actividades de **CMAPS para pregrado y postgrado se programarán de Lunes a Viernes, y los Sábados se dejarán para cubrir Educación Continua.**

- ✚ Estos horarios y decisiones podrán variar, debido a nuevas orientaciones y resultados de los seguimientos epidemiológicos gubernamentales.

## 9. ¿Cuándo inician las prácticas profesionales – clínicas y comunitarias, mediadas por convenios docencia servicio?

- ✚ Tal como se indicó en la Circular 145 del 13 de agosto de 2020, “Las prácticas clínicas se realizarán acorde con los convenios docencia servicio, y las condiciones de aceptación de los



mismos, acorde con las medidas del gobierno nacional, por lo que la Decanatura de cada Facultad, estará comunicando a los grupos de estudiantes de práctica clínica las condiciones de desarrollo de cada práctica. (...) ( p.9)

- ✚ A nivel institucional está previsto que las prácticas podrán desarrollarse, a partir del 21 de septiembre, siempre y cuando se cuente con la gestión y aprobación de Afiliación ARL, Elementos de Protección Personal (EPP), así como el cumplimiento de protocolos definidos para cada rotación entre nuestra Institución y el escenario de práctica.
- ✚ El inicio anticipado o posterior, dependerá del cumplimiento de todos los requisitos, por lo que cada Decanatura y dirección o coordinación del programa, informará a los estudiantes involucrados en el proceso.

## 10. ¿Dónde encuentro información sobre los EPP?

- ✚ La información sobre los Protocolos de Bioseguridad, y todo lo que atañe al Plan Retorno Unisanitas Segura, esta consignada en el enlace enviado en las circulares anteriores, es decir <https://www.unisanitas.edu.co/protocolo-bioseguridad>
- ✚ Si necesitas consultar en específico lo relacionado con EPP, lo encuentra en el anexo 5: <https://www.unisanitas.edu.co/documents/10181/728223/ANEXO+5 +GUIA+EPP.pdf/>

## 11. ¿Si voy a asistir a laboratorios y sitios de práctica debo diligenciar la encuesta diaria de mi estado de salud?

- ✚ Si. La encuesta diaria de estado de salud obligatoria y la debo diligenciar todos los días, mientras esté realizando algún tipo de actividad formativa.
- ✚ La deben diligenciar los estudiantes, los docentes y el personal administrativo que requiera desplazarse a escenarios de práctica, o alguna de las sedes de la Universidad, a realizar laboratorios u otro tipo de actividad de soporte administrativo.



## 12. ¿Quién o quiénes monitorearán que se realice el diligenciamiento de la Encuesta Diaria?

- ✚ Esta es una labor conjunta de coordinación entre Bienestar universitario y el área de Sistemas.
- ✚ En próximos días estarán enviando las indicaciones para descargar la APP, para el diligenciamiento de la encuesta diaria.

## 13. Encuesta de caracterización riesgo individual Unisanitas, Qué es? Y quiénes deben diligenciarla?

- ✚ Esta encuesta corresponde a una caracterización de la comunidad universitaria generada en el marco de las medidas de salud y seguridad con la comunidad universitaria. La misma deber ser diligenciada por toda la comunidad universitaria, es decir todos los profesores, todos los estudiantes y todo el personal Administrativo.
- ✚ Las fechas de definidas de aplicación son del **18 de septiembre al 1° de octubre del presente.**
- ✚ La podrá encontrar en el Anexo 1. Encuestas de protocolos de Bioseguridad;  
[https://www.unisanitas.edu.co/documents/10181/728223/ANEXO+1\\_ENCUESTAS.pdf/](https://www.unisanitas.edu.co/documents/10181/728223/ANEXO+1_ENCUESTAS.pdf/)
- ✚ Para diligenciarla deberá ingresar al siguiente link:  
[https://forms.zohopublic.com/davergara/form/PRUEBAENCUESTAVID/formperma/4SBR69UJlaPIDenSVVfRPIZa2C\\_WjSnd3cR SvROyTGw](https://forms.zohopublic.com/davergara/form/PRUEBAENCUESTAVID/formperma/4SBR69UJlaPIDenSVVfRPIZa2C_WjSnd3cR SvROyTGw)

## 14. Cómo estudiante, qué más debo hacer para cumplir con todas las medidas y protocolos de Unisanitas Segura?

- ✚ Debo leer con detenimiento todas las comunicaciones y sobre todo estudiar los Protocolos de Bioseguridad.



- ✚ Debo estar pendiente de los horarios y programación académica de laboratorios y prácticas en general para asistir cuando se me programe.
- ✚ Debo diligenciar todas las encuestas que me envíen. Recordemos que esta es una exigencia gubernamental.
- ✚ Debo promover mi autocuidado y el de mi familia.
- ✚ Prioritariamente debo atender las orientaciones de Bienestar Universitario sobre las rutas y medios de transporte sugeridos para el desplazamiento a las actividades formativas presenciales (laboratorios y prácticas profesionales (clínica, y comunitarias, entre otras). En el anexo 29.1 y 29.2 encontrarán los Protocolos de Bioseguridad en Rutas [https://www.unisanitas.edu.co/documents/10181/728223/ANEXO+29\\_1\\_PROTOCOLO+RUTAS+TESCOTUR\\_.pdf/](https://www.unisanitas.edu.co/documents/10181/728223/ANEXO+29_1_PROTOCOLO+RUTAS+TESCOTUR_.pdf/)
- ✚ Además de lo anterior debo cumplir con todos los reglamentos institucionales, y como ciudadano debo atender al ciento por ciento las orientaciones y recomendaciones de bioseguridad y autocuidado emanadas por el gobierno nacional y local.

## **15. ¿Cómo trabajador – docente y administrativo, qué más debo hacer para cumplir con todas las medidas y protocolos de Unisanitas Segura?**

- ✚ Debo leer con detenimiento todas las comunicaciones y sobre todo estudiar los Protocolos de Bioseguridad.
- ✚ Si me aplica, debo estar pendiente de los horarios y programación académica de laboratorios y prácticas en general para asistir cuando se me programe.
- ✚ Debo diligenciar todas las encuestas que me envíen. Recordemos que esta es una exigencia gubernamental.
- ✚ Debo promover mi autocuidado y el de mi familia y compañeros.



- ✚ Prioritariamente debo atender las orientaciones de Bienestar Universitario sobre las rutas y medios de transporte sugeridos para el desplazamiento a las actividades presenciales. En el anexo 29.1 y 29.2 encontrarán los Protocolos de Bioseguridad en Rutas  
[https://www.unisanitas.edu.co/documents/10181/728223/ANE\\_XO+29\\_1\\_PROTOCOLO+RUTAS+TESCOTUR\\_.pdf/](https://www.unisanitas.edu.co/documents/10181/728223/ANE_XO+29_1_PROTOCOLO+RUTAS+TESCOTUR_.pdf/)
- ✚ Además de lo anterior debo cumplir con todos los reglamentos institucionales, el Reglamento Interno de Trabajo, y en mi condición de profesor, el estatuto docente. Además como ciudadano debo atender al ciento por ciento las orientaciones y recomendaciones de bioseguridad y autocuidado emanadas por el gobierno nacional y local.
- ✚ Debo leer con detenimiento todas las comunicaciones y sobre todo estudiar los Protocolos de Bioseguridad.

**16. ¿Los estudiantes debemos diligenciar el consentimiento informado, tanto en práctica de laboratorios en sede norte como para prácticas clínicas?**

- ✚ Si. El consentimiento informado deberá estar diligenciado y firmado por cada uno de los estudiantes que realice actividades de práctica.
- ✚ Deberá diligenciarse un consentimiento por tipo de práctica, es decir laboratorios – CMAPS en Sede Norte y Práctica clínica.

**17. ¿Los profesores y personal administrativo debemos diligenciar el consentimiento informado, tanto en práctica de laboratorios en sede norte como para prácticas clínicas?**

- ✚ Si. El consentimiento informado deberá ser diligenciado por todo el personal administrativo, y docente, que se desplace a realizar actividades formativas con los estudiantes.

**18. ¿Si tengo dudas sobre el proceso de actividades prácticas, a quién puedo consultar?**



- ✚ Con el propósito de garantizar canales adecuados de comunicación, se reitera la necesidad de observar los canales y conductos regulares de comunicación, es decir Director de Programa, Decanatura respectiva. Bienestar Universitario en los asuntos que competan. Ellos en caso de dudas o necesidad de aclaración, procederán a escalarlo a su conducto regular.

Deseamos que en esta fase del Plan Retorno cada uno de los miembros de la comunidad, que requieren desarrollar labores formativas y administrativas fuera de casa lo realicen partiendo del autocuidado, la observación de los protocolos de bioseguridad, respetando los aforos y respetando los tiempos de las actividades en los horarios aprobados.

Como Institución estamos comprometidos con una formación de calidad, respetando las disposiciones y medidas de prevención, contención y mitigación del Covid19.

Un fraternal saludo,

**SONIA H. ROA TRUJILLO**

Vicerrectora

Fundación Universitaria Sanitas

Copia. Dr. Mario A. Isaza Ruget - Rector.